



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 51901/2019

---

**VISTO:**

Que por Resolución del HCD N° 1462/2019 se aprobó el llamado a Concursos de cargos de Profesores Asistentes de la I Cátedra de Clínica Obstétrica en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y en el Hospital Nuestra Señora de la Misericordia;

**CONSIDERANDO:**

Que se deben establecer los plazos para la inscripción de acuerdo al Reglamento de Concursos vigente para esta Facultad de Ciencias Médicas (Resolución del HCD N° 772/18);

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE**

Artículo 1°: Establecer que la inscripción de los aspirantes al llamado a concurso para proveer: 1 (un) cargo de Profesor Asistente (DSE) con Orientación en Endocrinología Ginecológica, 5 (cinco) cargos de Profesores Asistentes (DSE) y 1 (un) cargo de Profesor Asistente (DS) en la I Cátedra de Clínica Obstétrica en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, se recepte desde el **02 de Marzo al 31 de Marzo de 2020**, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 2°: Establecer que la inscripción de los aspirantes al llamado a concurso para proveer: 1 (un) cargo de Profesor Asistente (DSE) y 2 (dos) cargos de Profesores Asistentes (DS) en la I Cátedra de Clínica Obstétrica en el Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, se recepte desde

el **02 de Marzo al 31 de Marzo de 2020**, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3º: Encomendar la publicación de esta convocatoria para que se efectúe internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme al reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar, comunicar y publicar.

mia